

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2018-00190-00**  
**DEMANDANTE: SANDRA MILENA CHAPARRO VICTORIA**  
**DEMANDADO: JORGE ENRIQUE SALAZAR BELTRAN**  
**Verbal – Reivindicatorio**

Si bien es cierto, que mediante providencia de 27 de enero de 2021 el Despacho negó la solicitud de aplazamiento de la inspección judicial a realizarse el 3 de febrero de 2021, y que fuera presentada por el señor apoderado del señor **JORGE ENRIQUE SALAZAR BELTRÁN**, también lo es que el suscrito Juez fue diagnosticado el 30 de enero de 2021, con un pinzamiento de cadera izquierda tipo CAM, lo cual le impide la realización de cualquier tipo de caminatas o esfuerzos en su pierna izquierda.

Adicionalmente, y atendiendo las condiciones actuales de trabajo con ocasión de la pandemia del COVID – 19, y luego de revisado el expediente reivindicatorio, y los medios probatorios solicitados por la parte demandante, donde se solicitan 3 testimonios y la declaración de parte del demandado, además del perito que debe acompañar la diligencia, el demandante y el demandado, sus 2 apoderados, más el personal del Juzgado conformado por el Juez y el Escribiente, generaría claramente una aglomeración de personas, las cuales deben evitarse por el alto riesgo de contagio que ello acarrea, son razones que encajan en la fuerza mayor, que no afectan el tiempo de duración del proceso de que trata el artículo 121 del Código General del Proceso, por lo que el Despacho, **SUSPENDE** la realización de dicha

diligencia, la cual se surtirá una vez se encuentren las condiciones de bioseguridad para ello, por lo que se fijará como nueva fecha **el 16 de marzo de 2021, a partir de las 9 am**, siempre y cuando las circunstancias así lo permitan.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ**  
El Juez

FIRMA DIGITAL  
2 DE FEBRERO DE 2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RDOT

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

**Notificación por Estado**

Por anotación en estado No.05, se notifica la providencia anterior, hoy 3 DE FEBRERO DE 2021.

La Secretaria,



\_\_\_\_\_  
**MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE